



Resolución nº 852/2015, de 22 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra a los miembros de la Comisión encargada de elaborar el informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación del Grado en Educación Primaria de la Universidad de La Rioja (Convocatoria 2017-2.ª).

De conformidad con la propuesta efectuada por el Decano de la Facultad de Letras y de la Educación teniendo en cuenta el *Procedimiento y Criterios para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de la Universidad de La Rioja*, aprobados por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2014 y modificados por acuerdo de 3 de noviembre de 2014, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de la Rioja, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Nombrar a los miembros de la Comisión de Autoevaluación del Grado en Educación Primaria de la Universidad de La Rioja con efectos administrativos de 23 de octubre de 2015. Esta Comisión se encargará de elaborar el informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación de este título en la convocatoria 2017-2.ª y de aquellas otras actividades previstas en la normativa aplicable.

- a) Presidente: D. Jorge Fernández López
Decano de la Facultad de Letras y de la Educación
- b) Secretario: D.ª Eva Sanz Arazuri
Directora de Estudios del Grado en Educación Primaria
- c) Vocales: D. Juan Antonio Martínez Berbel
Profesor Contratado Doctor del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas.
- D. Pedro Santana Martínez
Profesor Titular de Universidad del Departamento de Filologías Modernas
- D. Juan Francisco Martínez Cacara
Estudiante de la titulación
- D. Julen Vázquez Iglesias
Egresado de la titulación
- D.ª Teresa Anguiano Ramos
Gestora de Administración de la Facultad de Letras y de la Educación
- D. Jesús Vicente Ruiz de Omeñaca
Director del Colegio Público Las Gaunas

Segundo: Los referidos nombramientos tienen carácter temporal, dándose por finalizados una vez realizadas las funciones para las que la Comisión ha sido nombrada.

Tercero: Dar traslado de esta resolución a los interesados en la forma legalmente prevista.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución al Servicio de Personal de la Universidad de La Rioja y a la Facultad de Letras y de la Educación.

Logroño, 22 de octubre de 2015.

EI RECTOR



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Fdo.: José Arnáez Vadillo